DÉCIMA.- Recursos

La presente convocatoria y sus Bases podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Teruel.

Alcañiz a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.- El Secretario General

Núm. 73.718

UTRILLAS

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2017, por el que se aprobó el expediente de contratación de obras de piscina terapéutica en las instalaciones de la piscina municipal en Utrillas (Teruel), conteniendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato, queda expuesto al público el mencionado Pliego en la Secretaría de este Ayuntamiento, efectuándose por medio del presente anuncio convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo y tramitación urgente, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Utrillas

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría

2) Domicilio: Plaza Ayuntamiento de Utrillas

3) Localidad y código postal 44760

4) Teléfono: 978757001

5) Telefax; 978758222

6)Correo electrónico: ayuntamiento@utrillas.org/
secretaria@utrillas.org

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://contratacionpublica.es.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La de finalización de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente:15/2017

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Obras

b) Descripción: Piscina terapéutica en las instalaciones de la piscina municipal en Utrillas (Teruel)

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: NO

d) Lugar de ejecución:

1) Domicilio: Utrillas

2) Localidad y código postal: Utrillas- 44760

e) Plazo de ejecución: Hasta 28 de agosto de 2017

f) Admisión de prórroga: NO

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212212-5 Trabajos de construcción piscinas.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación, el precio mas bajo.

4. Valor estimado del contrato: 110.000,- euros y 23.100,- euros de I.V.A.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 110.000,- euros y 23.100,- euros de I.V.A. Importe total: 140.360,- euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva : 5% de la adjudicación sin I.V.A..

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Los especificados en la cláusula sexta del Pliego de condiciones.

c) Otros requisitos específicos.
d) Contratos reservados.
8. Presentación de ofertas:
a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.
b) Modalidad de presentación: En el Ayuntamiento de Utrillas o por correo, mediante imposición del envío en la oficina de correos.
c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Utrillas
1. Dependencia: Secretaria
2. Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 11
3. Localidad y código postal: Utrillas.- 44760
9. Apertura de ofertas:
a) Descripción: Piscina terapéutica en las instalaciones de la piscina municipal en Utrillas (Teruel)
b) Dirección:
c) Localidad y código postal: 44760
d) Fecha y hora: Día siguiente hábil de transcurridos diez, tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas a las 13,30 horas. No obstante para el caso de que se hayan recibido todas las proposiciones, podrá adelantarse la apertura de los sobres "B", previa comunicación a todos los licitadores y anuncio en el perfil del contratante.
10. Gastos de Publicidad: anuncio o anuncios de licitación
11. Otras Informaciones.
Obtención de documentación técnica, proyecto: Ayuntamiento de Utrillas y TURIVING, S.A.- Tel. 978618800
En Utrillas, a 30 de junio de 2017.- El Alcalde, Fdo. : Joaquín Francisco Moreno Latorre.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

73.650.- Belmonte de San José.-Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales para el año 2018:
-Modificación en la Ordenanza Reguladora de la cuota aplicable en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
--Modificación en la Ordenanza Reguladora de la cuota aplicable en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
--Modificación en la Ordenanza Reguladora de la cuota aplicable en el Impuesto de vehículo de Tracción Mecánica.
-Modificación en la Ordenanza Reguladora de la cuota aplicable en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de suministro de agua domiciliaria.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de vertido.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de basuras.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de andamios.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de rodaje.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de balcones y canalones.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de ganado.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa del servicio de piscina municipal.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa de expedición de documentos.
-Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa del uso común especial del horno, pabellón municipal, nevera y pista roja en Belmonte de San José

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

73.692.-Comarca del Bajo Martín.-Padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, servicio de apoyo al cuidador, y servicios del Centro de Día correspondientes al mes de junio del ejercicio 2017.